

LA AIReF PUBLICA SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA REFORMA DEL MARCO FISCAL EUROPEO

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presentó el pasado mes de diciembre a la Comisión Europea (CE) su contribución a la consulta pública sobre la reforma del marco fiscal europeo. En ella respalda un marco fiscal adaptado a las condiciones específicas de cada país y articulado en torno a un ancla de deuda, una regla de gasto, una cláusula de escape y un papel reforzado de las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs) nacionales.

El documento de AIReF refleja literalmente la respuesta que se dio a la consulta de la Comisión Europea sobre el marco fiscal europeo y su reforma. En cada apartado se incluye la pregunta formulada, el límite de extensión de la respuesta y la respuesta final presentada.

La AIReF realiza una serie de consideraciones con el objetivo de que el sistema de reglas fiscales se convierta en elemento esencial para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas y un crecimiento sostenible. En primer lugar, destaca la conveniencia de aclarar las normas que se aplicarán a los Estados miembros a partir de 2023, para que la estrategia presupuestaria que se ponga en marcha este año pueda ser consistente con esos requerimientos.

La AIReF hace hincapié en la necesidad de que el nuevo marco fiscal proporcione una mejor orientación para la política fiscal, basada en normas más sencillas, diseñadas sobre la base de variables menos volátiles y más orientadas al medio plazo.

Además, la AIReF considera que el marco fiscal debe permitir consideraciones más específicas para cada país con un papel más destacado de las IFIs nacionales, puesto que la heterogeneidad en la situación de las finanzas públicas de los distintos Estados miembros se ha ampliado con el tiempo, especialmente a raíz de las dos últimas crisis. En concreto, algunas de las tareas que podrían asumir las IFIs incluyen la participación en los análisis de sostenibilidad de la deuda a nivel nacional y un papel más destacado en la evaluación continua del cumplimiento del marco fiscal. Esto último podría concretarse, entre otros elementos, proporcionando proyecciones a medio plazo a políticas constantes que servirían de punto de partida para que los gobiernos nacionales planifiquen su política fiscal de forma plurianual.

Este papel reforzado de las IFIs tendría que venir de la mano de al menos dos elementos: refuerzo de unos requisitos institucionales mínimos para poder cumplir sus funciones de manera independiente; y supervisión periódica a nivel de la UE para garantizar que las IFIs nacionales estén efectivamente preservadas de las interferencias políticas y puedan cumplir adecuadamente su mandato.

NOTA DE PRENSA

14/01/2022

En lo que respecta al diseño del futuro marco, la AIReF respalda el consenso que está surgiendo entre los expertos y que supone articular el marco fiscal en torno a un ancla de deuda a largo plazo, una regla operativa de gasto y una cláusula de escape cuya activación permitiría una política fiscal estabilizadora en el corto plazo.

La AIReF señala que los planes fiscales de medio plazo deben reflejar los compromisos políticos de la legislatura en lo que respecta al gasto primario neto. Estos últimos deberían establecerse tras una evaluación general de la situación subyacente de las finanzas públicas, la posición cíclica, los futuros retos de sostenibilidad y las reformas o inversiones con un claro vínculo fiscal. Según la AIReF, son evidentes las sinergias entre la búsqueda de la sostenibilidad, por un lado, y una composición adecuada de las finanzas públicas, por otro, por lo que respalda la realización de revisiones del gasto público y la evaluación periódica de la calidad de las finanzas públicas.

La AIReF también refleja que existe un amplio margen para reforzar los marcos fiscales nacionales y mejorar su interacción con el marco fiscal de la UE.